



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Villa de Guaduas agosto 26 de 2026

PARA: LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
DE: CARLOS EDUARDO GRAZON GARCIA
ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	INSUFICIENCIA ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN LA MODALIDAD DE MUSICA VALLENATA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS	
PERFIL ACADEMICO	
Bachiller	
EXPERIENCIA	
Con experiencia mínima de dos (02) años laborales en actividades relacionadas con el objeto del contrato	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ol style="list-style-type: none">1) Brindar apoyo en el proceso de formación de la escuela modalidad música vallenata a niños, jóvenes y adultos en el casco urbano de Guaduas y en el Corregimiento de la Paz con un mínimo de veinte (20) integrantes y una intensidad horaria no inferior a las 15 horas semanales, mientras dure la ejecución del contrato.2) Realizar presentaciones artísticas, y participar activamente con la escuela de formación en los eventos culturales y actos cívicos organizados tanto a nivel municipal como nacional.3) Velar por el adecuado uso y salvaguarda de los instrumentos que se le han asignado para la ejecución del contrato.4) Registrar listados de asistencia mensuales, los cuales deberán entregarse junto al informe del mes.5) Llevar el registro mensual detallado de la población beneficiada en el DRIVE asignado para el reporte de las escuelas de formación de acuerdo con el formato que le indique el Supervisor.6) Servir de apoyo permanente en la elaboración y gestión de proyectos para el fortalecimiento de la escuela de formación artística.	

Alcaldía Municipal
Correo: cultura@guaduascundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



7) Apoyar la realización de los eventos realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo y la Administración Municipal	
PLAZO DEL CONTRATO	
TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
CARGO:	SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
DEPENDENCIA:	CULTURA Y TURISMO

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Luz Angela Rodriguez – Secretaria Administrativa		26/08/2026
Revisó	Carlos Eduardo Garzón García – Secretario de Cultura Y Turismo		26/08/2026
Aprobó	Carlos Eduardo Garzón García – Secretario de Cultura Y Turismo		26/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía Municipal
Correo: cultura@guaduascundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES,
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO** y atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA MODALIDAD DE MÚSICA VALLENATA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS.**"

PERFIL ACADÉMICO: Bachiller.

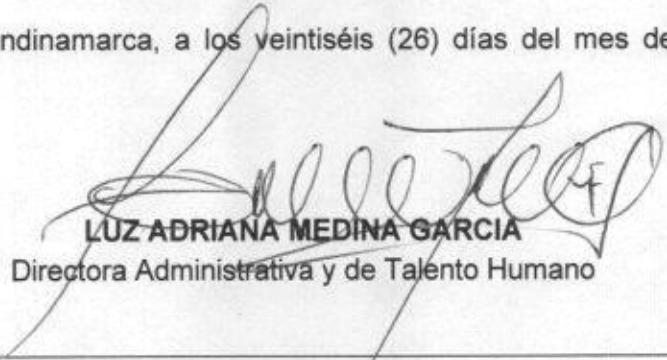
EXPERIENCIA: con experiencia mínima de dos (02) años laborales en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

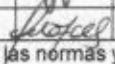
CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – SECRETARIO E		26/08/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina Garcia – Administradora Administrativa y Talento Humano		26/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			